

VACACIONES JULIO 2023

PERSONAL INSTRUCTOR DE JORNADA COMPLETA

Estimados Instructores,

Nos dirigimos a ustedes para saludarlos cordialmente esperando se encuentren bien de salud al igual que sus familias.

Como parte de nuestra Política Institucional, les informamos que el período de vacaciones correspondiente al mes de julio 2023 aplica a quienes han gozado como máximo de 25 días calendario en el mes de enero. Los **05 días restantes, serán considerados de forma discontinua**, sumados a días no laborables (feriados, fines de semana o por decisión institucional), generarán un descanso de **13 días calendarios corridos, iniciándose el día 18 hasta el 30 de julio del presente año**. Todo ello se detalla en el siguiente cuadro:

PROGRAMACIÓN JULIO 2023

Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.	Dom.
17	18	19	20	21	22	23
Celebración Día de Instructor 2023	Día del Instructor (día libre)	Día libre Personal de Instrucción de Jornada Completa (Decisión Institucional)	Vacaciones (2 días)		Fin de semana	
24	25	26	27	28	29	30
Vacaciones (3 días)			Día libre - Todo el personal a nivel nacional (Decisión Institucional)	Feriado por Fiestas Patrias		Fin de semana

Asimismo, como un acto unilateral, la Institución ha decidido considerar dos días como no laborables sin cargo a compensar, correspondiente a los días 19 y el 27 de julio, siendo este último, jueves 27, aplicable también al personal administrativo, es decir, será día no laborable a nivel nacional.

Este cuadro NO es aplicable al personal de Instrucción que ha hecho uso del total de sus 30 días de vacaciones en el mes de enero, o en otra fecha posterior, antes del 17 de julio. No obstante, sí les resulta aplicable los días no laborales sin cargo a recuperar por decisión institucional, esto es, el 19 y 27 de julio.

De la misma forma, el personal de Instrucción que, por motivos de atención de carga académica, no puedan hacer uso de estos cinco días discontinuos de vacaciones, tendrán la oportunidad de gozar de este beneficio más adelante, esto es, cuando no tengan grupos a cargo, con la previa y debida coordinación con la respectiva Dirección Zonal y la Gerencia de Recursos Humanos. Esta medida obedece a la necesidad de garantizar el servicio educativo de calidad que brindamos a nuestros estudiantes.

Agradecemos su compromiso y dedicación con la institución. Confiamos en que este período de vacaciones de medio año les brindará la oportunidad de disfrutar de un merecido descanso con sus seres queridos y regresar motivados para seguir contribuyendo al éxito de nuestra institución.